	Código MF-AC-001
	Versión 01
	Fecha Mayo 2005
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Página 12 de 140	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:

Junta Directiva

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO:

Administrar la sociedad, teniendo atribuciones para ordenar que se ejecute o se celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, adoptando las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad.

CARGO DEL JEFE INMEDIATO:

Asamblea General de Accionistas

DEPARTAMENTO:

Administrativo

Nº DE PERSONAS EN EL CARGO:

5

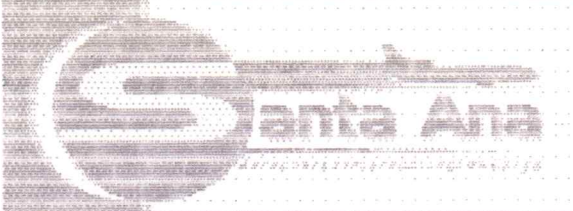
PERSONAL A SU CARGO:

Gerente

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Reglamentar la colocación de acciones en reserva de acuerdo con los requisitos legales y las normas de estos estatutos y fijar de los aportes en especie cuando la sociedad recibirá bienes diferentes de dinero para el pago de suscripción de acciones, excepto cuando se trate de acciones de industria.
- Convocar a la Asamblea de Accionistas, a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exija las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o lo soliciten accionistas que representen o menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas.
- Crear los cargos que juzgue necesarios para el buen funcionamiento del aeropuerto, señalar su funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea de Accionistas, transitoria, alguna o algunas de estas facultades.
- Considerar y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el balance general de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de perdidas que debe presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias.
- Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social.
- Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad especialmente en materia financiera, económica y laboral, aprobar planes de inversión y de producción, decidir sobre nuevas líneas de producción y venta.

	Código MF-AC-001
	Versión 01
	Fecha Mayo 2005
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	Página 13 de 140

establecer normas generales en materias de precios y ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie, y dictar normas para la organización y el funcionamiento de la dependencia de la sociedad.

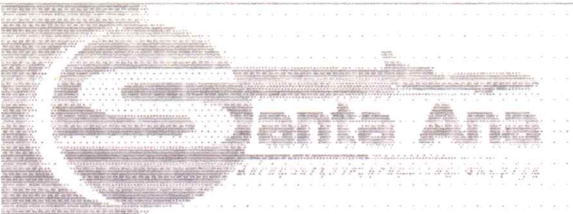
- Determinar la aplicación que deba darse a las utilidades que, con el carácter de reservas de inversión, hallan sido apropiadas por la asamblea de accionistas para el aprovechamiento de incentivos establecidos por las leyes fiscales.
- Autorizar las operaciones que tengan por objeto:
 - ✓ Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía.
 - ✓ Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a TRESCIENTOS (300) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.
 - ✓ Celebrar contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin el carácter de exclusividad.
 - ✓ Tomar dinero en mutuo o cuantía igual o superior a TRESCIENTOS (300) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes y celebrar contratos sea cual fuere su naturaleza cuya cuantía sea o exceda de la indicada suma, excepto con los relacionados con la adquisición, venta o distribución de servicios prestados por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente, sin necesidad de autorización previa de la junta. El régimen de actos y contratos será el establecido por la Ley.
- Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad.
- Decidir en caso de mora de algún accionista para el pago de instalamentos pendientes sobre acciones que hubiere suscrito el arbitrio de indemnización que deba emplearse por el gerente, entre los varios autorizados por la Ley.
- Conceder autorizaciones al gerente y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la Ley, para enajenar acciones de la compañía.
- Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita a la compañía la celebración de concordato preventivo con sus acreedores y/o regímenes que promuevan y faciliten la reactivación de la sociedad.
- Servir de orden consultivo y asesor del gerente y ejercer las demás funciones que de adscriban en los presentes estatutos o en las leyes.

	Código MF-AC-001
	Versión 01
	Fecha Mayo 2005
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Página 14 de 140	

- Las conferidas por el Artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y Normas posteriores.
- Interpretar los estatutos y/o tomar decisiones no previstas en los mismos.

OTRAS FUNCIONES

- Acatar y cumplir inmediata y completamente las órdenes e instrucciones que le imparta su superior inmediato.

	Código MF-AC-001
	Versión 01
	Fecha Mayo 2005
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Página 15 de 140	

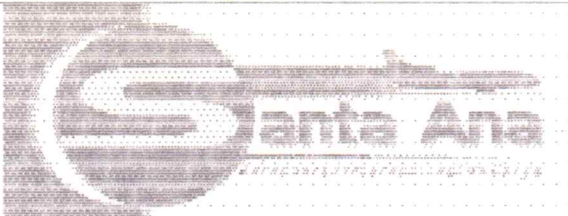
III. REQUISITOS DEL CARGO

1. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

EDUCACIÓN FORMAL (Estudios conducentes a título)	Alternativas:	
EDUCACIÓN NO FORMAL (Cursos o conocimientos específicos)		
	ÁREA	TIEMPO
EXPERIENCIA		
INDUCCIÓN		

2. COMPETENCIAS

HABILIDADES		NIVEL REQUERIDO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUALIDAD	HORARIO			X
	ENTREGA DE INFORMES			X
COMPAÑERISMO				X
COLABORACIÓN				X
ADAPTACIÓN A CAMBIOS DEL ENTORNO Y AL INTERIOR DEL AEROPUERTO				X
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS				X
CALIDAD EN EL TRABAJO REALIZADO				X

	Código MF-AC-001
	Versión 01
	Fecha Mayo 2005
AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
	Página 16 de 140

III. REQUISITOS DEL CARGO

1. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS

EDUCACIÓN FORMAL (Estudios conducentes a título)	Alternativas:	
EDUCACIÓN NO FORMAL (Cursos o conocimientos específicos)		
	ÁREA	TIEMPO
EXPERIENCIA		
INDUCCIÓN		

2. COMPETENCIAS

HABILIDADES		NIVEL REQUERIDO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUALIDAD	HORARIO			X
	ENTREGA DE INFORMES			X
COMPAÑERISMO				X
COLABORACIÓN				X
ADAPTACIÓN A CAMBIOS DEL ENTORNO Y AL INTERIOR DEL AEROPUERTO				X
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS				X
CALIDAD EN EL TRABAJO REALIZADO				X